



SALTA, 11 de noviembre de 2019
Expte. N° 6.513/19

RES. DECECO- N° 1.140/19

VISTO:

La solicitud de ayuda económica y el reintegro de gastos efectuado a la docente María Fernanda Justiniano para participar del “IV Congreso Peruano de Historia Económica”, realizados entre días 05, 06 y 07 de agosto del corriente año en la ciudad de Piura, Perú, y;

CONSIDERANDO:

Que la misma fue autorizada por el Sr. Secretario de Asuntos Institucionales y Administrativos Cr. Juan Alberto Mariscal Rivera para solventar los gastos al mencionado congreso, por el importe total de \$ 10.800,00 (Pesos diez mil ochocientos), con imputación a la partida presupuestaria Canon Banco Patagonia y con cargo de oportuna y documentada rendición de cuentas.

Que los comprobantes se encuentran debidamente conformados por el Sr. Secretario Asuntos Institucionales y Administrativos Cr. Juan Alberto Mariscal Rivera y la Sra. Directora General Administrativa Económica Cra. Nora A. Castellanos Oliva.

Que existen recursos suficientes para afrontar los mismos.

POR ELLO:

En uso de las atribuciones que le son propias,

**LA VICE DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,
JURÍDICAS y SOCIALES**

RESUELVE


Artículo 1º.- Tener por aprobada la rendición de gastos por la suma total de \$ 10.800,00 (Pesos Diez mil ochocientos) correspondiente a la ayuda económica otorgada a la docente María Fernanda Justiniano, para participar del “IV Congreso Peruano de Historia Económica”, realizados entre días 05, 06 y 07 de agosto del corriente año en la ciudad de Piura, Perú, por los motivos expuestos al exordio y de acuerdo al siguiente detalle:

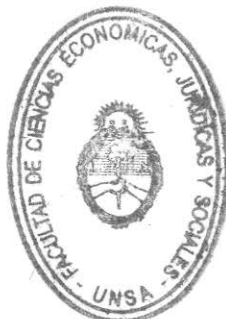
Ord.		Fac. o Rec. N°	Fecha	Importe
1	LATAM AIRLINES GROUP S.A.	0452102922098	28/06/2019	\$ 10.800,00
Total				\$ 10.800,00


Artículo 2º.- Tener por imputados los gastos detallados en el Art. 1º de la presente Resolución al fondo Canon Banco Patagonia, correspondiente al ejercicio 2.019.

Artículo 3º.- Hágase saber y siga a la Dirección General Administrativa- Económica para su toma de razón y demás efectos.

naco/mcc


 Cr. Juan Alberto Mariscal Rivera
 Secretario As. Institucionales y Administrativos
 Fac. Cs. Económ. Jur. y Soc. - UNSa.




 Esp. ANGÉLICA ELVIRA ASTORGA
 VICE DECANA
 Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa